

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10
Martes 19 Junio de 2012

TERCERA LEGISLATURA
1° de mayo de 2012 - 30 de abril de 2013

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de mayo de 2012 - 31 de julio de 2012

INDICE

AUDIENCIA:	3
Dr. Edgar Ayales Esna	3
Ministro	3
Ministerio de Hacienda	3
A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
En discusión y aprobación el Acta Ordinaria N° 9	3
APROBADA	3
B- CORRESPONDENCIA	4
Ya se les entregó.	4
C- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO	4
No tenemos	4
D- DISCUSION DE PROYECTOS	4
1. Expediente N° 18.435 Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas.	4

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:

Alicia Fournier Vargas, Presidenta
Agnes Gómez Franceschi, Secretaria
Luis Fishman Zonzinski
Gustavo Arias Navarro
Ileana Brenes Jiménez
Sianny Villalobos Arguello
María Jeannette Ruiz Delgado
Manuel Hernández Rivera
Luis Fernando Mendoza Jiménez
José Joaquín Porrás Contreras

AUDIENCIA:

Dr. Edgar Ayales Esna
Ministro
Ministerio de Hacienda

ASESORES:

Departamento de Servicios Técnicos

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica
Sr. Mauricio Porrás León, Asesor Económico

Departamento Análisis Presupuestario

Sr. Ovidio Valerio Colomer

Presidenta:

Buenas tardes, con el quórum de Reglamento, al ser las trece horas con quince minutos, se inicia la sesión.

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión y aprobación el Acta Ordinaria N° 9

Suficientemente discutida.

APROBADA

B- CORRESPONDENCIA

Ya se les entregó.

Algunas de las notas, son solicitudes de prórroga

Secretaria:

Gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos; señor Ministro bienvenido y los señores Viceministros que nos acompañan.

Las solicitudes de prórroga del Expediente 18435 son de: Instituto Nacional de Seguros; Popular Pensiones; Banco Popular; Infocoop; Inamu; Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica; Conasiff; Correos de Costa Rica; Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones; Conicit; Sugef; Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica y la Contraloría General de la República.

El Banco de Costa Rica solicita una prórroga para dar respuesta a la consulta del Expediente 18.259.

También hay una nota de la Municipalidad de Cartago, respecto al Expediente 16.399, solicitando prórroga.

A todos se les otorga quince días de prórroga

C- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

No tenemos

D- DISCUSION DE PROYECTOS

1. Expediente N° 18.435 Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas.

Según lo confirmamos la semana anterior, tenemos la visita del señor Ministro de Hacienda, Dr. Edgar Ayales Esna, a quien le damos la bienvenida y el agradecimiento de que respondiera a la audiencia, así como al Director de Tributación Directa, Lic. Carlos Vargas. Aprovechamos para saludar a don José Luis Araya Alpízar, Viceministro de Hacienda y demás compañeros que acompañan al señor Ministro.

Señor Ministro, hoy prácticamente tenemos nuestro tiempo para oír su exposición sobre el Expediente N° 18.435.

Esta Presidencia le va a conceder un espacio de treinta minutos, que tal vez podríamos ampliar, esté tranquilo. Tenemos audiencia también mañana con usted, así es que también podríamos tener, si lo señores diputados, creo que es importante dejar que hoy el Ministro nos explique a fondo y don Carlos también, si tiene que participar, y podríamos dejar nuestro análisis y planteamientos para la sesión el día de mañana; pero veamos a ver cómo nos va con el tiempo en esta primera audiencia.

Quiero también saludar a don Randall García, Viceministro de Hacienda que nos acompaña.

Le doy la palabra al señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señores diputados.

Es de nuevo un honor estar con ustedes. Me da mucho gusto tener la oportunidad de explicar el Proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas.

Pensé que era pertinente quizás dedicar unos cinco minutos para actualizarlos sobre el estado de la situación fiscal, que me pareció una discusión muy interesante que tuvimos hace tres semanas que estuve aquí. Tenemos datos del mes de mayo y pensé que podía mostrarles unas filminas sobre cómo va la situación fiscal al día de hoy.

Para empezar la discusión me parece que es importante este foro, y lo seguiré haciendo cada vez que ustedes lo soliciten. Normalmente preparamos una conferencia de prensa cuando tenemos los resultados de las finanzas públicas: ingresos, gastos, déficit y su financiamiento, y lo divulgamos tan pronto como los datos estén disponibles. Esto acaba de suceder hace tres días, así que me pareció oportuno dedicarle unos minutos para hablar sobre el tema del proyecto.

Básicamente propongo que la presentación tenga una situación actual y perspectiva, la presentación principal, que es la propuesta del proyecto de ley, y luego al final vamos a resumir hablando un poquito sobre el impacto financiero del proyecto. Hay un cuadro resumiendo qué significa este proyecto.

Sobre las perspectivas siempre es bueno contextualizar a Costa Rica dentro de la economía mundial; yo creo que es un ejercicio que nos pone los pies en el suelo, y del último informe del Fondo Monetario, de hace más o menos tres semanas, hicimos un resumen de los principales indicadores que normalmente usamos y que utilicé en la presentación que les hice a ustedes hace tres semanas, sobre deuda, déficit del Gobierno y crecimiento económico, y lo que hice aquí fue juntar

a cinco países desarrollados y cinco países latinoamericanos simplemente para cómo se sitúa Costa Rica en estos grupos. Claramente pudimos haber incluido Centroamérica y otros países, solo para tener una idea de donde estamos. Me pareció interesante y hasta irónico pensar que estamos muy bien con respecto a Europa, pero no muy bien con respecto a Latinoamérica, de lo cual no deja ser una ironía.

Ya todos sabemos que lleva a esta situación, pero los indicadores de deuda y de déficit en Europa son realmente los peores en sesenta años. Mientras que Latinoamérica, por el contrario, tiene indicadores de deuda razonables, déficit financiero mejores que el de Costa Rica, prácticamente todos, y una tasa de crecimiento la de Costa Rica que ahí muestra un 4%, pero que realmente el Banco Central está muy cercano a emitir una revisión sobre esa tasa de crecimiento, y probablemente se acerque más al 5% que está sobre el promedio de América Latina, siempre por debajo de Panamá pero por encima de casi de todos los demás países.

Eso es una buena indicación que se traduce claramente en el comportamiento del IMAE de un mes más. Cuando estuve aquí la vez anterior teníamos los datos a marzo, en abril a pesar de que se desaceleró un poco el crecimiento todavía ustedes ven que es el quinto mes consecutivo, en donde la tasa de crecimiento económico supera el 7% anualizada, lo cual es realmente asombroso, porque no hay indicaciones de que esto se desacelere significativamente en lo que resta del año, o sea que estamos en miras de un buen año en cuanto a crecimiento. Estas son las buenas noticias.

Bueno, otra parte de las buenas noticias es que este crecimiento viene de todos los sectores económicos. Es cierto que servicios a empresas y en la industria manufacturera son asociados con el sector exportador y de zonas francas crecen más que los demás, pero no es despreciable el crecimiento acelerado que está mostrando; por ejemplo, el sector financiero, aún la agricultura y la construcción; estos últimos dos sectores que generan muchos impuestos locales, o sea, que el panorama desde este punto de vista es bueno y esto se refleja en ingresos que se mantienen al ritmo de crecimiento del que habíamos hablado el mes pasado, hay una nota que no...

Ustedes van a recibir una copia impresa de este informe, no se lee la nota, la nota lo que dice es que ese crecimiento del 12.9 incluye el impuesto a sociedades que realmente lo hace no comparable con el resto, porque es un impuesto de una sola vez, es un impuesto que se recoge en abril y equivale a dieciséis mil millones de colones, o sea, que si excluimos ese monto del impuesto a sociedades el crecimiento de los ingresos es, aproximadamente, de un 11%.

Eso, como les decía, son las buenas noticias y que también lo hacen a uno sentirse más o menos cómodo con el comportamiento del déficit total, que el mes pasado, no sé si se acuerdan, era de un poquito más de 8%, el crecimiento anualizado de los primeros cinco meses es aún más bajo. Esa es una muestra de

un esfuerzo muy grande que se está haciendo en el área de contención del gasto durante los últimos dos años, con, como lo mencioné, el mes anterior con una gran preocupación de que ese 7%, 8% tiene dos componentes; uno, que son las remuneraciones..., perdón...

Que crece en un 11% y el otro es inversión, que hace que el combinado crezca solo un 7%, con lo cual las buenas noticias de que estamos recaudando ingresos con una tasa del 11% vienen acompañadas de la mala noticia que estamos gastando, prácticamente, todo en salarios y transferencias, con lo cual esta bonanza financiera que tienen los ingresos, no se está traduciendo en una contracción del déficit en cuenta corriente, en gasto primario que es lo que muestra la transferencia siguiente y esto sí es preocupante.

Les he dicho que me preocupa que Costa Rica venga con cinco años consecutivos aumentando el porcentaje de gasto corriente sobre el gasto total; la diferencia entre eso y el gasto total es el pago de intereses y la inversión, de estar a un 30% ahora es un 17%, eso, realmente, no es sostenible y es la preocupación que tengo de que, no obstante que hay ingresos más o menos satisfactorios en el corto plazo, la situación no es sostenible porque no es posible que el gasto corriente continúe creciendo, no es posible financiarlo.

Ese gasto corriente se está financiando una parte con ingreso corriente, pero un componente importante que es equivalente, ahora vamos a ver, cuatrocientos mil millones de colones con deuda interna y eso, claramente, no es sostenible.

Ultima vez que saco este cuadro. Solamente quería mostrar que se ha hecho un esfuerzo importante en el tema de consultorías, no solo en el monto total de gestión y apoyo del gobierno central, y aquí tengo que aclarar que esto es solo el gobierno central y que el resto del sector público es diez veces más grande que esto, pero bueno, por lo menos en lo que se refiere al gobierno central hemos contraído no solo nominalmente el total de servicios de gestión y apoyo, sino en lo que se refiere a consultorías, que ahora lo ampliamos a tres rubros, de los siete, que son servicios jurídicos, ciencias económicas e ingeniería, lo que podríamos llamar "servicios profesionales independientes"; los otros son contratación de servicios de apoyo a empresas de limpieza, seguridad, etc., todo lo demás, pero los últimos tres son los servicios profesionales independientes, y ese es el monto que estamos tratando de bajar al mínimo.

Como ustedes ven, en el 2012 el monto de esas tres partidas en promedio se ha reducido un 30% en lo que defino como consultorías, a pesar de que todo el servicio de gestión y apoyo también se ha venido reduciendo. Este monto es, yo diría, más simbólico el tema porque es un tema, que entiendo, ha causado preocupación en muchos sectores y con toda razón, hay quienes piensan que el gobierno debería estar cubriendo esos servicios de Consultoría con su propio personal y estamos tratando de que eso sea así.

El resultado financiero –les decía- volviendo al tema grande de ingresos menos gastos, a mayo de este año –de nuevo es menor que el del año pasado-, lo cual denota un gran esfuerzo, pero es claramente grande y financiado fundamentalmente en un gran porcentaje con ingreso corriente, pero en un porcentaje equivalente a dos puntos del PIB, son deuda interna y ese es el tema que me preocupa por el impacto que puede tener sobre el mercado financiero –las tasas de interés, la inversión privada, etc. Todos sabemos la... y obviamente sobre la deuda que está creciendo de nuevo. Todavía, como vimos en el primer cuadro, es de las tasas más bajas de América Latina, es el 32%, pero ha crecido un 8% en cuatro años, lo cual no es bueno. Especialmente, porque casi toda esa deuda es interna. El componente de deuda externa es menos de un 10%. Entonces es cara, es interna, es cara; la tasa es de un promedio de un diez por ciento y eso obviamente tiene un impacto en el gasto.

Un elemento interesante que se me olvidó mencionar, creo que es muy importante, cuando hablamos de que los ingresos están creciendo un 11% y que es básicamente como la combinación del IMAE más la inflación que está – yo diría que suerte de Ministro, con un IMAE al 7% más inflación del 4, claro que los ingresos crecen un 11, pero no es necesariamente así. Y no es que quiera que me den crédito, yo creo que el crédito lo tiene en gran parte el Ministerio de Hacienda, porque si ustedes miran hacia el interior de los impuestos, la mayor parte del IMAE crece por sectores que están exentos, que es exportaciones, zonas francas y servicios.

O sea que realmente, el crecimiento del IMAE si bien es cierto es muy importante, los impuestos, las declaraciones tributarias, crecen en mucho por la gestión tributaria y aduanera y eso me da mucha satisfacción, porque realmente yo he visto desde que llegué, y esto viene desde hace meses, esfuerzos enormes en el área tributaria. Como ya les mencioné en mi primera visita aquí, en ausencia de nuevos impuestos, porque no creo que deba siquiera hablar de nuevos impuestos en estas circunstancias, en este momento político ni en el corto plazo, es muy importante utilizar lo mejor que se pueda, los instrumentos con que contamos en el área tributaria y estos los hemos estado utilizando.

Ha habido un gran esfuerzo para modernizar la tributación, la factura digital. Ya hablamos de algunas de estas cosas la vez anterior, pero se está generando un cambio dentro del Ministerio de Hacienda desde hace varios meses. Ustedes están viendo en la prensa, hay una muy buena aceptación por parte del público, de la digitalización, del uso de factura digital, de declaración electrónica de impuesto de ventas, de impuesto de renta. Todos estos cambios son importantes, no sólo porque facilitan el pago, si no también porque ayudan a la verificación de calidad de las declaraciones de impuesto.

Del lado del gasto, también estamos haciendo grandes esfuerzos -como ustedes vieron-, en la contención del gasto y se podrán imaginar la que nos espera en el próximo mes, con los lineamientos que emitimos presupuestarios, del 4%. Ya tenemos treinta y dos clientes molestos –pero bueno-, vamos a tener que

enfrentarlos uno por uno. Creo que ya hablamos brevemente de los del Poder Judicial, y efectivamente, como el Poder Judicial vendrán mucho más y vamos a mantenernos muy firmes en que debe hacerse un esfuerzo para que no crezca el gasto corriente, más allá de la inflación, de manera que podamos contraer un poco el déficit en cuenta corriente.

El otro tema de gasto que estamos comenzando ya a dialogar –por lo menos-, sabemos que con temas muy complejos; el tema del empleo público, especialmente los sectores de educación y salud, no voy a esquivar los temas, no se puede, si realmente Costa Rica quiere hacerle frente a estos temas va a tener que tomar el toro por los cuernos y entrarle a estos temas, pero lo más importante de esta estrategia de corto plazo, diría yo, es esta estrategia legislativa que tenemos y dentro de esta estrategia yo esperaría que tenga el apoyo de los diputados en esos cuatro proyectos; el primero de ellos es el que nos tiene hoy aquí.

Dos minutos para concluir. Hicimos un ejercicio de... Porque en caso de que me preguntaran cómo veo la situación los próximos tres o cuatro años; es difícil en el momento actual saber qué puede pasar tributariamente en Costa Rica dentro de los próximos años, lo que sé es que en el corto plazo vamos a venir con esto, con la aprobación de los proyectos en la Asamblea, incluyendo el de euro-bonos, sosteniendo todo lo que se pueda el gasto corriente, manteniendo el nivel de educación en un 7%, 7.2 del PIB, bajando el gasto electoral y asumiendo que no hay impuestos. Eso es, diría yo, una proyección muy pasiva, sin grandes medidas, otras que no sean lo que ya está en línea, con eso vamos a mantenernos en un déficit..., perdón, un gasto total por encima del 20% del PIB, alrededor del 22%; entre el 20 y el 22% del producto, lo cual no es..., especialmente, porque el gasto corriente es el ochenta y pico por ciento de eso, 20% es gasto corriente con una carga tributaria del 13 ó 14 no es sostenible, pero ese es el...

Eso nos llevaría a una situación peligrosa respecto a la deuda, ese escenario pasivo nos llevaría a la deuda del 32 al 45 o más en cinco años más, eso sí estaríamos entrando en un área peligrosa de insostenibilidad; es más, creo que a partir del 2012 esta situación no es sostenible, pero eso es que insistimos mucho en iniciar el diálogo, cuanto antes, sobre el tema fuerte de gasto público, especialmente en salarios, que esta discusión comience muy pronto.

Este cuadro no lo teníamos el mes pasado e infelizmente, para poder hacerlo comparable con otros países solo lo tenemos para el 2009, pero en Costa Rica este monto ya; por ejemplo, para educación es 7.2 en el 2012, los otros países no creo que hayan aumentado. Si ustedes suman ese 7.2 a salud, que el 6.6 que también debe estar en un 7% por lo menos, estamos hablando que Costa Rica dedica un 15% de la producción a salud y educación, el país que le sigue tiene tres o cuatro puntos menos del PIB y son países como Uruguay y Argentina, con un ingreso per-cápita del doble de Costa Rica.

Ahí tenemos un cuestionamiento importante que hacernos, si es posible que nosotros podamos mantener un gasto en salud y educación del 15% del PIB con los ingresos que tenemos; ajustamos los ingresos o ajustamos el gasto, pero esa es la discusión, espero que en este foro dentro de varios meses, creo que ya no podemos posponer más hablar sobre el proyecto.

No sé si tienen alguna pregunta sobre esta pequeña introducción, espero no haber abusado del tiempo.

Presidenta:

Diputado Fishman.

Diputado Fishman Zonzinski:

Muchas gracias.

Don Edgar, muy interesante la introducción y creo que lo ubica. Usted decía que en política salarial hacia futuro, la situación no es sostenible y hay que empezar a hacer algo, ¿qué es lo que se está pensando hacer? Porque lo que se ha planteado desde hace muchos meses, más de un año, con el gobierno, es una política salarial diferenciada con la gente que va a ir ingresando al sector público en todas las instituciones, y creo que eso no demanda un gran diálogo ni un gran esfuerzo, es decir, ¿en qué situación se está en estos momentos, porque comparto con usted la inquietud de que si de inmediato no hay una política salarial hacia adelante, nada de lo que aquí hagamos ni lo que hagan en Hacienda va a tener efectos, pero esto lo venimos oyendo hace ya dieciocho, diecinueve meses.

Pregunto en concreto ¿En qué situación estamos en estos momentos con ese diálogo? ¿Con quién hay que dialogar para la gente que va a entrar en condiciones que se pueden establecer de antemano? ¿Cuáles son las razones de que esto no camine más rápidamente?

Señor Edgar Ayales Esna:

No sé cuáles son los motivos por los que no haya avanzado el tema, me imagino que uno de ellos es que muchos de los esfuerzos del gobierno estaban focalizados en el proyecto de reforma fiscal. El asunto es que esta semana me pasaron un borrador de un proyecto, no sé si es exactamente un proyecto, es algo entre diagnóstico, recomendaciones y proyecto de ley de empleo público, que se ha estado trabajando durante los últimos dieciocho meses.

No se había presentado hasta el momento, pero, hablé con la Presidenta esta semana, hace varios días, y ella estuvo de acuerdo en reactivar el tema inmediatamente; inmediatamente significa que en el transcurso de este mes

pensamos hacer una propuesta de reforma al empleo público, muy comprensiva y compleja.

Este viernes vamos a tener una reunión entre los ministros del área; de Trabajo, Presidencia, Hacienda, Planificación para ver si se presenta como un solo proyecto o un proyecto con componentes, porque realmente el tema es complejo, claramente complejo y creo que el problema fiscal solo se puede atacar si se ataca ese tema, lo demás son curitas para una herida grande que hay en las finanzas del gobierno. Creo que ya no tenemos margen para seguir poniendo curitas, se nos está acabando el margen y esta vez aunaron varios factores positivos como para poder subsistir un año más, pero eso no es correcto, Costa Rica necesita organizar esto y hay dos formas de hacerlo; una, empezar a pelearse con cada sector, lo cual no quisiera.

Empezar a negociar con los maestros, luego con la Caja del Seguro Social, o tratar de hacer un enfoque global, creo que el procedimiento, perdón porque todavía no conozco muy bien los procedimientos del gobierno para estas cosas, pero creo que esto va primero a una comisión nacional de salarios, algo así y a los sindicatos, eso se va a hacer creo que esta semana o a inicios de la próxima; a partir de ahí hay un período de seis meses de negociaciones hasta que se envíe al Congreso.

La intención que tengo es que este tema se discuta cuanto antes y que haya una discusión nacional, quiero sugerir un foro electrónico de discusión sobre el salario para que no sean solo los asalariados los que se expresen, sino todo el mundo libremente. Canalizar las dudas y reuniones con todos los sectores de la economía sobre este tema de salarios, salario público pero le afecta a todo el país, le pagamos la cuenta a todos.

Voy a informarles tan pronto tenga más información al respecto, encantado vengo a plantearles el pre-proyecto.

Presidenta:

Diputado Fishman.

Diputado Fishman Zonzinski:

Entonces, más o menos en seis meses tendríamos...

Señor Edgar Ayales Esna:

Sí, tendría que estar aquí.

Diputado Fishman Zonzinski:

Sobre las consultorías que usted muy bien apunta, se ha hecho un esfuerzo en el gobierno central y lo he medido y lo podemos constatar fácilmente ¿Por qué teniendo juntas directivas afines al gobierno no se dan directrices contundentes de parte de Hacienda, en hacer economías que realmente aquí el pariente pobre de la casa es el que más está sufriendo las consecuencias y qué razón hay para no meterse más fuertemente con las instituciones descentralizadas? Como directrices y como, casi órdenes.

Señor Edgar Ayales Esna:

Absolutamente de acuerdo, pero precisamente, creo que esa es una de las razones, quizá la más importante, la falta de información sobre el sector público por las cuales se presenta este proyecto. Este proyecto va dirigido a eso exactamente, estoy de acuerdo, yo no puedo hacer política fiscal viendo un tercio del sector público, no se puede; a un tercio del sector público que es el gobierno central y de ese tercio del 80% son salarios que no puedo tocar, es un 10%; la política fiscal de Costa Rica se focaliza en un 10% del gasto, eso no puede ser, lo que pasa es que legalmente es muy complejo el sector público costarricense y hay leyes para que cualquier institución se escape de cualquier forma de, ni siquiera regulación, de la provisión de informaciones, que es lo que vamos a sacar en este proyecto.

Recaudación es casi relevante. Este proyecto es importante porque nos da instrumentos para controlar mejor a esa gente, cuesta un mundo obtener información de ellos, podemos hablar de eso más adelante, pero creo que todos los ministros anteriores han sufrido mucho, y la Autoridad Presupuestaria y las diferentes direcciones de Hacienda sufren mucho por la falta de colaboración de muchas instituciones.

Hay directores ejecutivos, sí, pero el director ejecutivo del ICE no va a forzar al ICE a dar información si no hay una ley que se lo exija, igual con la Caja, ojalá que también podamos hacer algo con las juntas directivas, hay muchos de esos organismos que realmente no creo que tengan ninguna influencia en el acontecer financiero de la institución, pero sí, es frustrante y es una pena estarse matando por tres mil millones cuando pudiéramos ver treinta mil o trescientos mil, es frustrante, es la única palabra, pero hay que hacerlo y creo que este proyecto nos va a dar instrumentos para esto.

Diputado Fishman Zonzinski:

Muchas gracias señor Ministro.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Jeannette Ruiz.

Diputada Ruiz Delgado:

Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes señor Ministro, don Carlos, don Randall, acompañantes, asesores y público que nos acompaña.

Escuchar la presentación suya es, no solamente muy interesante, sino que nos lleva a ver la realidad de nuestro país, porque aquí, especialmente, cuando se estuvo discutiendo el tema fiscal, solamente se veían los índices de crecimiento económico y no veíamos la contra parte del gasto y cómo el gasto va creciendo y cómo la deuda se ha convertido en un gran peso sobre las finanzas del Estado, sino que solamente veíamos la otra parte, o sea, no se necesita una reforma fiscal, lo que se necesita es mejorar el gasto, aumentar la recaudación y con eso vamos a salir adelante, entonces, parece que se posterga el tema porque políticamente es inviable, se acabaron los dos años de discusión del plan fiscal y ahora viene una contra parte que creo que es muy complicada y esto tiene que ser conocido por la ciudadanía.

El proyecto de empleo público; hay que entrarle al tema, creo que en eso no hay duda, pero ahora quienes van a tener que pagar los platos rotos son los jóvenes que están en las universidades estudiando y que a futuro van a tener que ingresar al mercado laboral, entonces, siempre va a haber alguien que pague los platos rotos de nuestra ineficiencia a la hora de ver la economía nacional como un todo donde todos teníamos que actuar y tomar decisiones acertadas.

No se tomaron o sí se tomaron pero al final se caen, y aquí las responsabilidades se tienen que trasladar a quienes corresponde, entonces, el tema de empleo público y otras medidas que van a venir en el futuro van a responder a eso, entonces, yo creo que lo que aquí se hace esta tarde viene a darnos un panorama muy amplio y muy claro de lo que está pasando a nivel nacional y estas grandes discusiones son las que nos van a llevar a tener que tomar decisiones que a futuro podamos; por lo menos, plantear en la dinámica nacional para hacer las correcciones que nunca se han querido hacer, y aquí es donde quiero llegar, un proyecto como empleo público es hartito complejo de discutir, y ustedes lo saben. Y vamos a entrar en una dinámica muchísimo más complicada que la discusión de un plan fiscal, donde iba haber una distribución equitativa a nivel de toda la población; ahora se va a concentrar en un grupo, que es el grupo que hoy va a sostener el sistema de pensiones a futuro, que es el grupo que va a tener que aportar al país ese crecimiento económico que hoy estamos viendo como algo medio sostenible, y aparte de ellos tenemos tasas de interés crecientes, tenemos un tipo de cambio bastante más bajo con respecto a lo que la gente podría esperar, especialmente el sector exportador. Entonces, tenemos una economía que al final de cuentas no pareciera ser tan fuerte si vemos solamente la parte de crecimiento versus el resto.

Yo quería decir esto porque me parece que esos temas son los temas que hay que empezar a tratar no solamente en esta Comisión sino a nivel nacional. Porque aquí no somos once diputados y diputadas que vamos inicialmente tomar una decisión con respecto a un proyecto, que luego va hacer trasladado al

Plenario y así se va a dar la gran discusión y van a venir las grandes presiones nacionales, sino que tenemos acá que pensar en sentarnos a conversar con todo los actores activos de la sociedad, y que todos tengan claro este panorama, porque si no nos vamos a quedar nuevamente cerrados en un círculo muy pequeño, donde unos muy pocos hacen conciencia o tienen conciencia de lo que sucede y otro gran grupo trata de desvirtuar y deslegitimar lo que aquí se está tratando de discutir y plantear.

Entonces, más que una pregunta, señor Ministro, yo creo que acá lo más importante de esta tarde es el inicio de esta discusión. Este proyecto es un proyecto con el cual yo tengo muchas reservas, aquí lo he manifestado en otras ocasiones y creo que hay que tratar de discutirlos y llegar a un punto de encuentro, pero sigue siendo un tema muy álgido el escenario que tenemos en el corto y en el mediano plazo. Yo espero que acá no se replique lo que ha pasado en otras latitudes, que hoy estamos viendo las consecuencias de las malas decisiones que se tomaron en algún momento, y si bien es cierto el endeudamiento pues no está tan alto, y si aprobamos eurobonos podríamos ir paliando un poco el tema de la deuda, vamos a tener, yo diría, muchísimos problemas si no actuamos de una forma atinada y oportuna, que es lo más importante.

Más que todo era un comentario.

Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

Muchas gracias.

Vamos a prepararnos muy bien para esa discusión que es fundamental sobre los salarios.

En cierta forma, como dijo don Luis, es bueno hablar de la situación fiscal para entender por qué la importancia de éste proyecto. No tanto en su primer objetivo, que es fortalecer las finanzas del Gobierno en el corto plazo, porque realmente son pocas las medidas de corto plazo financieras, pecuniarias, sino más que todo para fortalecer la administración financiera del Estado, todo el proceso de diseño, ejecución y fiscalización de los presupuestos. Ese es el tema fundamental. No tenemos control. Hace falta controlar.

Ustedes saben que enfrentamos día a día este reto que mencionamos ahora de tener que trabajar en política fiscal con solo un segmento del sector público, mientras que la mayor parte del sector público se considera independiente del Estado. Como bien me mencionaba doña Mayra en un escrito que hace poco preparó sobre la separación de poderes y sobre la autonomía, este es un Estado

unitario, no somos repúblicas independientes. Algunas de estas instituciones descentralizadas se consideran sector público cuando necesitan dinero, pero quieren actuar como sector privado cuando se refiere a gastar, ¡eso no puede ser!, esa asimetría en el comportamiento se las permite la ley hoy, y esta ley pretende darnos más instrumentos para eso. Y yo sé que no le va a gustar a un montón de gente; pero bueno, obviamente cuando está uno tocando cosas de este tipo trata de sacudirse todo el mundo. Trataré de ser claro de cuál es el motivo detrás de estas propuestas que se están haciendo para que ustedes las apoyen.

Hay siete elementos en el proyecto de Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas. Hay un primer componente que es transferencia de recursos del resto del sector público al Gobierno, que es un proyecto inspirado mucho por don Luis Fishman, y no solo el concepto sino la discusión de este tipo de medidas, y creo que debemos reconocérselo, porque es cierto fue el que inició la discusión de este tipo de medidas en general, relacionadas con no solo el fortalecimiento sino el fortalecimiento de las finanzas mismas sino de los controles, de cómo le llegamos mejor y más eficientemente al sector público como un todo.

Ese primer punto se refiere de qué forma el Estado puede captar recursos no utilizados del resto del sector público. El segundo se refiere a la venta de bienes y servicios. Hay varios elementos de cada uno de estos puntos. El tercer sobre control presupuestario y fiscalización, que son economías de escala que podría haber en el sector público, y vamos a hablar sobre cada uno de ellos unos minutos. El quinto punto sobre la contención del gasto corriente, lo que se llama una regla fiscal, de prudencia fiscal. El sexto son medidas temporales para el control del gasto que van a hacer efectivas por dos años solamente. Y el séptimo es la única modificación a la legislación tributaria que hay en todo el proyecto. Es una modificación al impuesto sobre la renta, muy específicamente al tratamiento de las utilidades. Sobre cada uno de ellos tenemos una transparencia, solo una sobre cada tema.

Aquí quiero aclararles algo. Como pasó con la Canasta Básica, este proyecto me lo encontré ya presentado a la Asamblea cuando yo llegué, y como soy nuevo tengo el derecho a hacer algunas revisiones; yo sé que puede ser percibido como falta de coordinación, pero espero que no me digan eso porque me siento incomodo decir que ahora el primer proyecto era apoyado por la Presidenta y éste no. Simplemente las circunstancias cambian, yo entré con ojos diferentes y tratamos de ver de qué manera incorporábamos la mayor parte de las sugerencias que recibimos de reuniones bilaterales con las oficinas de los diputados y con algunos sectores. Ahí van a ver en azul que hay algunas recomendaciones que estamos haciendo, no es que hemos tocado el proyecto, pero en azul hay unas recomendaciones que estamos dispuestos a presentar en forma de mociones, que estoy seguro muchas de ellas van a pensar algunos de ustedes que fueron ideas de ustedes lo cual quizás es cierto, y también mencionamos el artículo respectivo en el proyecto para facilitarles la lectura.

La primera se refiera al famoso concepto de los superávits libres, que a mí me ha creado un poco de problema, porque el concepto de superávit libre que usa la Contraloría no sé de dónde lo sacó, pero no es un concepto de superávit desde un punto de vista contable financiero, se refiere básicamente a exceso de liquidez o exceso de disponibilidad de caja a final de un período presupuestario, que es los ingresos menos los gastos de caja, ni siquiera los gastos comprometidos, es un exceso en el flujo de caja. Que es un concepto un poco peligroso porque no toma en cuenta los gastos comprometidos, el gasto devengado; pero sí toma en cuenta las disponibilidades de períodos previos, el stock de disponibilidad de caja. Ese concepto de superávit libre es la caja disponible al inicio del período más todos los ingresos en efectivo, menos los gastos efectivos con base de caja, no devengados.

Ese concepto está bien, es un concepto, yo no sé cómo se le llama en superávit libre a eso, ese concepto lo que se le dice es que se puede trasladar parte, o creo que un 20, hasta un 25%, o la totalidad al Gobierno. Primero que todo es una autorización, y segundo es que hay que tener mucho cuidado porque nosotros calculamos el monto a diciembre del 2011 y dio en el equivalente a un 04 del PIB. Lo que pasa es como ustedes pueden imaginar en ese concepto de liquidez está incluido el capital de trabajo de la empresa y de cualquier unidad, incluye además el gasto comprometido. Habría que ajustarlo por gasto comprometido y por capital de trabajo, porque el capital de trabajo es diferente; le pongo un ejemplo, Recope si tiene que importar un monto importante en febrero, y terminó el año con efectivo en caja, bueno, eso no es un gasto devengado todavía, como para deducirlo, pero sí es una necesidad de capital de trabajo que Recope tiene que tener para pagar en Febrero, no sé cuántos millones de dólares.

Entonces, hay que tener cuidado nada más en eso. Lo que dije es que lo que recomendamos es que se aclare muy bien que se va a considerar tanto el gasto comprometido como el capital de trabajo, para determinar qué es realmente libre, efectivo disponible, por encima de esos dos conceptos.

Y otra cosa que sí me parece complicado, es incluir a una institución financiera ahí. Una institución financiera –un banco o el INS-, porque entonces ya habría que incluir otro concepto, que son las reservas y es muy problemático.

Yo con el Sistema Financiero tengo que tener mucho cuidado. Tenemos, creo que debe tenerse mucho cuidado, porque el negocio es un negocio diferente. Yo no sé cómo se puede definir un flujo de caja de un Banco, no existe una cosa que se llame un “flujo de caja de un Banco”, como se puede definir de una empresa estatal.

Entonces, yo creo que ahí vamos a proponer una modificación para excluir los bancos del Estado de ese tratamiento, porque además ellos ya tienen que pagar el treinta por ciento en cargas a un montón de cosas. En ese caso, me parece que es importante aclarar eso. En el segundo, bueno ese es muy fácil. De nuevo la palabra superávit, me parece un poco mal utilizada, pero yo creo que lo que dice

ahí, es que si el Gobierno le transfiere dinero a una unidad del sector público y no lo utilizó ni lo comprometió, puede devolverse o debe devolverse al Gobierno, pues es lógico pero hay que ver en qué monto se da eso.

Luego, en el tercer punto, también me parece que hay un problema de definición de la Contraloría, porque incluye a la Junta de Protección Social, por ejemplo, en las empresas del Estado y eso se refiere a empresas. Tratamos de aclarar por qué la incluía. La Junta de Protección Social no es una empresa claramente. Las empresas son definidas como empresas, en el manual de Naciones Unidas cuando venden un bien o un servicio a un precio de mercado y por lo tanto, pueden definir utilidades, pérdidas. La Junta de Protección Social no tiene ni utilidades ni pérdidas; gasta la plata que le puede dar el Gobierno. Entonces, yo creo que hay que hacer ese ajuste, de excluir la Junta de Protección Social. Las otras sí. Ese ya excluye los Bancos y el ICE por las mismas razones. Los bancos porque ya están grabados por el treinta por ciento de sus utilidades y el ICE-Electricidad porque sus tarifas están fijadas. O sea, una institución con tarifas fijadas es contradictorio decir que tiene, lo que estaríamos diciendo es que ARESEP no está haciendo su trabajo, porque está generándole utilidades y no debería generar utilidades al ICE.

Y el último cubre todo lo anterior, en el sentido de que si el Gobierno identifica que hay un excedente en cualquiera de esas instituciones, puede dedicarlo a fortalecer el capital de esa agencia o de esa unidad institucional.

Ese es el primero de los componentes del proyecto y ahí están los artículos a que refiere. Podemos ver después en el cuadro final, cada uno de esos siete puntos, tiene una cuantificación de lo que se espera percibir de cada uno de ellos. Lo podemos ver ahorita.

Lo segundo es venta. Hay dos tipos de venta. Uno es la venta de un servicio –y aquí tenemos otra sugerencia-. La venta de un servicio es una y la otra es la venta de lo que se llaman servicios divisibles. La primera es un servicio, por ejemplo, de Supervisión y aquí los dos puntos más importantes son: primero, que hicimos un cálculo nuevo para la relación que existe entre los gastos de la Contraloría como porcentaje del presupuesto de todas las instituciones supervisadas y es un poco menor, es un cero coma diez por ciento, en vez de un once, porque en el dato inicial ese, creo que no había información sobre el ICE y al incluir al ICE baja en un 10% del canon ese.

Hay varios problemitas ahí, el primero es que debe ser inferior. Debe ser –hay otro más que tengo que añadir hoy-, el segundo es que no se incluyó a SUGESE, creo que porque no existía cuando este proyecto se inició, por olvido quedó por fuera SUGESE. Tercero, que es muy importante, a mí me parece que tiene que haber un límite. Si las entidades reguladas van a pagar por el ente regulador, tiene que haber un límite a los presupuestos de esa empresa. No puede ser que por ser pagadas por los entes regulados, esta reguladora ahora decida construir un edificio nuevo o hacer inversiones fuera de contexto. Entonces, hay que incluir

aquí un artículo o un párrafo que diga que deberá haber un proceso de aprobación del presupuesto de esas entidades reguladoras. O sea, que es una gran preocupación que tienen los regulados. Qué me va a permitir a mí decirle a la SUGEF que no aumente los gastos, tiene que haber un mecanismo, como existe para la Contraloría, que ustedes tienen que aprobar el presupuesto a esas otras instituciones. No, ellas no tienen la aprobación, tenemos que sugerir un mecanismo para que se controle el crecimiento del presupuesto de esas entidades reguladoras.

Y el último punto que a solicitud de los Bancos, yo creo que habría, yo tendría toda la voluntad de llegar a ese cien por ciento durante un período y que no sea del inicio. Yo creo que es un poco pesado, pasar del veinte que es en la actualidad, a un cien por ciento en un año. Yo creo que como estamos haciendo en el de las ventas de otros servicios divisibles, se podría pensar que el canon de las supervisoras, se puede hacer gradual y eso me gustaría eventualmente, consultar con los diputados, para ver si ellos creen que se puede regular.

Porque en algunos casos, como la Contraloría donde el ámbito es enorme y hay muchísimas ... es menos peligroso, pero hay otras supervisoras cuyo ámbito de supervisión es mucho más reducido. Entonces, va a presentar una carga mucho más pesada para institución individualmente. Yo creo que pasar del veinte por ciento de los gastos, que eso ... a cien, no se puede hacer en un año; podríamos pensar en hacerlo en dos, tres o cuatro años.

Todas esas recomendaciones vamos a presentárselas al proyecto en este proceso de discusión.

El otro, lo único es examinar la posibilidad de vender productos divisibles que tengan los ministerios y en este caso, tenemos en el anexo con todas las posibilidades de servicios que puedan ser vendidos- y además tenemos otro documento que les vamos a facilitar a ustedes –yo creo que hoy mismo-, es sobre cuál es la situación en cada ministerio en cuanto a la autoridad que tiene para hacerlo. Hay ministerios que tienen autoridad total para vender un servicio, otros que tienen autoridad parcial y otros que no tienen ninguna autoridad. Entonces, habría que incluir eso en la ley. Esta ley debería autorizar específicamente con ese anexo, esto se preparó durante el proceso preparatorio de este proyecto, pero yo creo que esos anexos deberían ser parte del proyecto.

El tercer punto del proyecto, es la gestión presupuestaria. Aquí es donde empiezan tal vez más importantes. La gestión presupuestaria y aquí hay varias cosas. La primera es la Contraloría. Ustedes saben que la Contraloría no tiene realmente poder para obtener esta información de todo el sector público y debe dársele el poder e instrucciones. El proyecto lo que dice es que la Contraloría al aprobar el presupuesto debe verificar seis o siete elementos mínimos de sostenibilidad presupuestaria. Podemos analizar cada uno de ellos; creo que por ahora podemos pasar rápidamente, porque son todos temas de sostenibilidad presupuestaria.

Segundo, parte de ese mismo componente de gestión, es que en la actualidad, los presupuestos de las instituciones adscritas o desconcentradas, hoy en día no tienen que ser aprobadas por los jefes, lo cual me parece extraordinario –pero bueno así es-, puede una agencia descentralizada de un ministerio puede aprobar su presupuesto, independientemente del Ministerio.

Hay otro tema de los ministerios sobre economía fiscal, que quiero enfatizar mucho, que me parece urgente atender, pero esto debe como primer paso, el Ministerio debería aprobar los presupuestos de todas las agencias que le competen.

Segundo, el de salariales. Mientras no tengamos una nueva ley de salarios, por lo menos que los ministerios y las agencias descentralizadas, no puedan crear incentivos salariales nuevos, a no ser que pasen por la Asamblea Legislativa; porque el caos que existe ya es suficiente, más que suficiente, ya está desbordado el tema. Se acuerdan, yo creo que mencioné la vez anterior que, cuando se aumentan los salarios un tres o cuatro por ciento, el primer semestre, la planilla sube un diez por ciento. No entiendo cómo puede hacer una política fiscal así, bueno no se puede realmente, por este problema de incentivos salariales.

El último de esta página es la aplicación de la Ley de Administración Financiera, a todas las instituciones públicas, que eso –de nuevo volvemos a lo mismo-, no puede ser que haya instituciones públicas que son propiedad del Estado, que digan que ellos son totalmente independientes. Ese concepto no puede existir, pero se da y mucho.

El tercer tema es muy importante y es el que tal vez ha tenido más reacción- pero como digo yo gracias a Dios por la Autoridad Presupuestaria, yo no sé qué haríamos sin la Autoridad Presupuestaria, porque es la que nos ha ayudado a organizar un poco, por lo menos al Gobierno. Ahora el problema es que no puede ser que la Autoridad Presupuestaria sólo vea al Gobierno central. Tiene que ampliar la cobertura. Es importantísimo que se amplíe, lo que pasa es que se amplía en tres niveles: Lo que es información, todo el sector público debe dar información; todo el sector público tiene que dar información a la Autoridad, pero sólo información. Endeudamiento también; la mayoría, hay dos que por ley... el ICE siempre está exento de ese endeudamiento y los bancos por ser instituciones financieras. Yo sí creo que el lineamiento de endeudamiento de la banca, eventualmente la banca tiene que comportarse en competencia con los bancos privados. Ellos van a quedar cubiertos solamente por requerimientos de información, nada más. Los lineamientos de endeudamiento, todos excepto los bancos y el ICE y ya lineamientos mucho más precisos, sobre gasto, empleo y salarios, todos excepto esas que están ahí: la Caja, municipalidades, universidades públicas, bancos comerciales, el Banco Central y empresas que estén en régimen de competencia. Eso sí todas estas quedan con lineamientos de información y de endeudamiento. Es progresivamente excluyente.

Arriba, están todas y luego se va reduciendo el universo, hasta llegar a un grupo más pequeño que es el de lineamientos de gasto, empleo y salarios, que son las mismas que están hoy en la Autoridad Presupuestaria.

Si tienen alguna duda sobre la Autoridad Presupuestaria, tenemos el gusto de tener con nosotros a doña Mayra Calvo, Directora de la Secretaría Técnica, así que cualquier ampliación adicional o cualquier discusión, podemos tenerla.

Hay un tema dentro de esto de gestión presupuestaria, muy interesante y es que hoy en día, las planillas del Registro y la Imprenta, las paga el gobierno central, aunque estas empresas tengan superávit y ese sí es superávit-superávit, porque ellos venden y la ley tendría que cambiar eso, para permitir que ellas mismas se autofinancien. Ese es el componente ese.

El cuarto componente que me parece muy importante, que es donde yo quisiera y ojalá que pudiéramos hacer mucho, porque hay un caos en el Estado, no quiero sonar muy negativo, pero hay un caos. Cada ministerio tiene de cinco a veinte agencias, lo que se llaman los órganos menores –dice doña Mayra que son órganos menores y mayores- hay dieciocho por ejemplo en Cultura y cada órgano menor tiene Junta Directiva, proveeduría, recursos humanos, auditoría, planificación. No puede ser que el Ministerio no pueda concentrar la mayoría de esas funciones y tiene que hacerlo y eliminar la mayoría de las Juntas Directivas.

Yo quisiera que... esa es de las cosas que potencialmente podría racionalizar mucho el Estado costarricense, ese aspecto, el Artículo 9 y ojalá, lo podamos hacer, porque realmente se nos ha desbordado. Son cientos de agencias; imagínense ustedes: el Melico Salazar tiene una Junta Directiva –tiene 110 empleados- imagínense. No puede ser, ¿por qué tiene que tener todo eso? Y el Teatro Nacional lo mismo y todas las unidades, las 18 unidades de Cultura son así –y con 18 Juntas Directivas, que todas ganan dietas. Bueno, entonces hay que realmente, entrarle mucho a ese tema y además, se establecen unos requerimientos técnicos para la creación de un ente público, no los puse, pero ahí están descritos, lo cual hace casi imposible que exista un nuevo ente de esos. Se requieren un montón de dictámenes y aprobación de todo tipo, para que pueda haber un nuevo ente. O sea, que se demuestre como dice la Autoridad Presupuestaria, la insoslayable necesidad de que exista. Entonces, yo quisiera ver que lo demuestren, para que pueda haber un nuevo ente público.

Bien, en economía fiscal creo que tenemos un potencial muy grande. Quiero ir un poco más rápido, nos quedan sólo dos más.

La regla fiscal, bueno este es muy claro. Esta regla fiscal o de prudencia fiscal, lo que dice es que el presupuesto no crezca en términos reales, que es lo que estamos intentando hacer este año. Ojalá podamos y vamos a hacer lo posible para que sea. Y el único caso en donde se puede, que establece aquí, que puede crecer más de la inflación, sería si podemos subir –cuando los ingresos lo permitan-, el gasto como porcentaje de educación de un 7.2 a un 8%, que es un mandato constitucional.

Ojalá busquemos recursos para llenar ese hueco, en cuyo caso, se eximiría pero si no hay recursos, don Leonardo va a tener que pelearse por eso.

De nuevo, esta regla se puede suspender en situaciones excepcionales, cuando la Comisión lo decida; el Gobierno en consulta con la Comisión. Pero es realmente, tratar de hacer un esfuerzo para que paremos ese crecimiento del gasto corriente, por encima de lo que ya es el total del gasto.

El siguiente tema es las medidas temporales. De nuevo esto, yo creo que es una... bueno, el primero sí es significativo, que es la reducción de la deuda política, contribución estatal a las elecciones y lo otro, son esas cosas que nos pusieron, congelar el salario –mi salario- por los próximos dos años y las pensiones... bueno, el mío no está ni cerca de llegar ahí, o sea, que a mí sí me lo pueden aumentar. Claro, porque el salario de un Ministro sin ninguna anualidad, es la mitad de eso, así que yo voy a tener aumento. Ah no, no, no; los salarios de los ministros están congelados; estaba pensando en la pensión.

Bueno, es una medida simbólica más que todo, deja algún monto, pero creo que es importante y esa última creo que es más importante, no sólo no aumentar las dietas, si no a través de la primera, eliminar yo diría es una medida simbólica más que todo, deja algún monto, pero creo que es importante. Y esa última creo que es más importante. No solo van aumentar la dietas, sino a través de la primera eliminar yo diría la mayoría de esas juntas directivas, sería lo mejor, pero eso serían en la anterior, en economías de escala. Puede haber una junta directiva para diez de esas unidades de cultura, por ejemplo, no una para cada una.

El último, es la derogación al artículo 61 de la Ley de Impuesto de Renta, que esa me imagino que todos la conocen, que es una exoneración que Costa Rica hará hoy en día al impuesto sobre utilidades cuando ese impuesto es pagado en otro país. Pero lo hacen voluntariamente sin ninguna razón, porque Costa Rica podría y debería cobrarlo. Tal vez lo más importante es la última estimación que da el impacto financiero, pero como les digo es mucho más importante los temas de este proyecto en cuanto a control de la fiscalización y el proceso presupuestario que en cuanto a la contribución al déficit.

Esto en buen año nos puede dar un tercio de un punto del PIB, punto tres del PIB, daría todo, y la mayor parte de eso es la renta, la mitad, las otras son cositas pequeñas, yo creo que es un símbolo. Nada es despreciable, cuando uno ve el monto de sesenta y ocho mil millones si es importante, con eso se paga por lo menos una de las transferencias trimestrales a la Caja. Eso da las necesidades de la Caja durante tres meses.

Aquí tenemos otras sugerencias. Hemos comenzado a recopilar algunas sugerencias que nos van haciendo, pero estas fueron unas primeras que nos dieron sus asesores en una primera ronda, no es exhaustivo, claramente. Vamos a continuar añadiendo para traerles a ustedes en las conversaciones que tenemos

con los diferentes sectores; por ejemplo el último párrafo del artículo 6 que se excluyen cuando se habla de la venta de servicio por parte de algunas instituciones del Estado, dice: “... *que se excluyen artículos que no obstante que sean divisibles van a estar destinados a atender necesidades de grupos de interés especial dada la condiciones de vulnerabilidad social...*” Yo no sé quien mete que quiere decir eso, y reamente ni entendí qué significada eso. Hay cosas que se pueden simplificar un poco en este proyecto de hacerlo.

Yo lo que quiero es se impulse un proyecto muy resumido, que tenga un gran impacto en el control y la fiscalización.

Con esto concluyo y quedo a la disposición de ustedes para contestar preguntas.

Presidenta:

Tengo en la lista a don Manuel Hernández, luego don Luis, y si hay algún otro diputado que quisiera referirse.

Tiene cuatro minutos para dirigirse al Ministro y para las respuestas, por si alguien más quiere hacer preguntas, sino repetimos una segunda ronda.

Tiene la palabra don Manuel Hernández,

Diputado Hernández Rivera.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, asesores, señor Ministro y Viceministro y demás acompañantes.

Primero, quiero felicitar al señor Ministro, demuestra que usted tiene alto conocimiento del tema en una forma muy transparente. Y vale que usted haya reconocido que este Proyecto de Ley es mucho más malo que el paquetazo de impuestos que se quería imponer el año pasado. Es un proyecto que cuando usted lo analiza lamentablemente no sirve para nada. Gracias que usted está reconociendo que hay que mejorarlo.

Lamentablemente, hay algunas propuestas y aquí es donde uno dice: bueno, vale que usted es técnico y no político, porque si no fuera político alguna sugerencia que usted está haciendo y proponiendo no son viables; ejemplo, como técnico se puede reconocer que hay que mejorar el proyecto. Cuando usted propone eliminar las juntas directivas eso es casi imposible y principalmente, para el Gobierno de turno que ahí donde tienen un montón de juntas directivas que se meten muchísimas personas para pagar favores políticos y lamentablemente, no va a calar un proyecto como éste. Al igual como decía la compañera del PAC.

Usted reconoció que es necesario un proyecto de empleado público, pero lamentablemente tampoco va a calar, mucho menos a estas alturas que el próximo año estamos en un año político. Ningún partido político se va a prestar a

hacer una reforma como esa, tristemente va a caer en intento. Como técnico es bueno y es necesario, y sabemos que hay que hacerlo, pero lamentablemente no va a calar en muchísimas fracciones políticas representadas aquí y por lo tanto, no va a avanzar mucho en esta Comisión y en este Plenario Legislativo.

Me parece que la propuesta que usted está haciendo o las correcciones al proyecto lo van a mejorar, pero lamentablemente el proyecto es malísimo. Ni haciendo la propuesta que usted tiene podríamos aprobarlo y resolverlo. Creo que hay que hacer un cambio total. Y en parte, don Luis, nosotros hemos mejorado el proyecto suyo, y hay que mejorarlo. Como decía mi compañera Mireya, este proyecto es un plagio del que discutíamos acá nosotros, principalmente las partes buenas que tiene este proyecto es lo que tenía el proyecto de don Luis.

Este proyecto hay que mejorarlo, si se mejora podría aprobarse, pero lamentablemente no lo veo... En estos dos años que nos quedan, no creo, señor Ministro, que vaya avanzar un proyecto como éste así como está y con las propuestas que usted hace, yo sé que técnicamente si es posible, políticamente no va a suceder. Principalmente la fracción de Gobierno es la primera que se va a oponer a lo que usted está proponiendo a este proyecto.

Así que gracias por reconocer que es necesario hacerle los cambios, pero lamentablemente, no lo veo caminando de aquí a lo que falta de este año y mucho menos el otro año que se apruebe. Usted propone durante seis meses un diálogo con todos los actores, se convocan a todos los actores y jamás se va a llegar a una solución rápida. Me parece que deberíamos de buscar otro proyecto donde no sea necesario desgastarnos, porque al final, no vamos a aprobar nada. Busquemos otros mecanismos para poder controlar esto y no necesariamente... como técnicamente y que tiene razón se va a hacer, pero políticamente no veo viabilidad para aprobarlo. Es la verdad.

Presidenta:

Señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

No sé qué contestarle. No es la verdad. Ahí no hay una verdad o no verdad. Usted lo que está diciendo es que técnicamente es bueno, pero políticamente no es bueno. Yo no soy político, obviamente está en manos... El que una cosa sea buena o mala ni siquiera está en discusión, lo que usted está diciendo es que políticamente no es posible. Eso a mí no me corresponde decirlo, obviamente es decisión de ustedes. Yo estoy aquí para discutir los méritos técnicos del proyecto, nada más.

Yo soy mucho más optimista que usted en ese sentido; yo sí creo y haré todo lo posible para que Costa Rica responda a medidas importantes de racionalización del Estado Costarricense. Yo soy más optimista, y no creo ser excesivamente

optimista; yo creo que hay que ser optimista en Costa Rica, no podemos ser pesimistas. A mí me da mucha pena ser pesimista si se me da la oportunidad de poder hacer algo por el país y lo voy a hacer, y seguiré repitiendo las veces que sea, cuando se abre el espacio político ya eso está fuera de mi control, claramente.

Yo lo que quiero es tratar de convencerlos, que es importante..., la discusión del tema se comenzó en este foro, me imagino hace años; don Luis Fishman ha estado preocupado de estos temas toda la vida; varios hemos estado preocupados de estos temas toda la vida. Los que hemos intentado en ningún momento es decir que no servía lo que había; no, es simplemente es dedicarle un montón de recursos para hacerlo más completo, más digerible técnicamente y presentarles una cosa que creemos que sí se puede apoyar si tiene decisión política de fácil implementación.

Yo no creo que por ejemplo, las juntas directivas de los entes desconcentrados, las podría eliminar mañana si yo quiero. No estoy hablando de las instituciones públicas, de los entes desconcentrados; perfectamente yo le puedo decir al Ministro de Cultura que elimine la Junta Directiva del... Sí se pueden hacer esas cosas. En todo caso, yo lo que creo que sí seguiré insistiendo en la disposición que tiene este cuerpo para movernos en algunas áreas.

Presidenta:

Tiene la palabra don Luis Fishman.

Diputado Fishman Zonzinski:

Yo discrepo de mi buen amigo don Manuel Hernández. Yo no soy tampoco tan pesimista; al contrario, a mí me parece que el proyecto se queda corto. Me parece que hay posibilidades de meter la mano más profundamente. Hay temas como las presidencias ejecutivas y las gerencias; hay temas de juntas directivas de siete ganando cuatrocientos mil por mes. Hay muchos temas que yo creo que hay que entrarle con valentía y sin cálculo político. Don Manuel, lleva razón con su pragmatismo político, que en vísperas de unas elecciones, y en aras de no hacer olas, que tal vez no haya voluntad de asumir esos costos, porque obviamente va haber gente resentida y gente golpeada. Pero yo creo que hay que hacerlo. Yo creo que hay que hacerlo, y repito, me parece que el proyecto se queda corto. Mi impresión es que se queda absolutamente corto y que hay que profundizar el bisturí,

Por ejemplo, en las medidas que usted apunta señor Ministro, en la economía de escalas a mí me extraña que no esté un tema que el Banco Mundial y que otros organismos internacionales han..., las compras del Estado que debería en esta ley obligar y plantear un mecanismo de que no sigan subsistiendo cuatro mecanismos de compras y centralizar todas las compras, como centralizar todas las

capacitaciones, como centralizar muchas cosas que ahora están muy difusas. En este orden de economía de escalas yo creo que ahí podríamos profundizar.

Me parece que independientemente de algunas cosas de mi proyecto y del dictamen que firmamos con don Manuel estén ahí. Eso no va hacer motivo para que no pongamos nuestro mejor empeño de nuestra parte para que esto salga a la mayor brevedad, y ojalá que esa sea la voluntad política.

Repito, en los aportes que pueda hacer creo que podemos profundizar aun más y que el proyecto se queda corto en algunas cosas. Que podríamos transformar ese 0.3% del PIB, no sé, en medio punto o 0.6 o algo, pero yo creo que es demasiado esfuerzo para tampoco.

Hay algunas cuestioncitas ahí que son simplemente, como usted muy bien lo decía, “cosméticas”, así como para decir “hasta nosotros nos estamos sacrificando”. Yo creo que hay cosas más importantes que se puedan hacer en el proyecto. Gracias señor Ministro por la exposición, muy técnica y muy en su lugar.

Señor Edgar Ayales Esna:

Muchas gracias. Me parece excelente idea lo de las compras del Estado.

Hay un esfuerzo que se está haciendo de racionalizar todo este tema, pero quiero ver si se puede a lo mejor plasmar en la ley algo más firme, porque es un tema fundamental que puede ser una fuente de ahorro y de racionalización muy importante. Vamos a ver si se puede hacer alguna moción para que entre el tema. Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Gustavo Arias.

Diputado Arias Navarro:

Gracias señora Presidenta, gracias por la oportunidad, estamos un poquito escasos de tiempo, entonces lo vamos a dividir.

Un saludo a todos los compañeros y compañeras diputados, a los Ministros y sus acompañantes.

Presidenta:

Les recuerdo que el señor Ministro nos acompañará nuevamente mañana.

Diputado Arias Navarro:

Sí, yo creo que es importante que mañana podamos profundizar en estos temas, pues considero que hay mucho de qué conversar. Soy partícipe de que este proyecto se queda corto y hay cosas en la cuales no estoy de acuerdo. Si nosotros ya apoyamos y dimos un brazo para la Reforma Fiscal, ¿por qué vamos a tener problemas en esto? Yo creo que hemos sido muy consecuentes, lo que pasa señor Ministro, es que hay que hablar de algunas cosas.

Por ejemplo, lo que son las Juntas Directivas, hasta hemos presentado proyectos de ley y aquí los han rechazado, pero eso es una barbaridad, saber que hay directivos en algunos casos, que ganan hasta tres millones, más que cualquiera de nosotros, en un mes por concepto de dietas y eso hay que analizarlo y entrarle a profundidad.

Los costarricenses no pueden seguir obviando esas cosas. Por ejemplo, aquí hay que meter impuesto a los bancos de maletín. Hay que hacer algo; vea por ejemplo los indicadores, también nosotros tenemos... Ahorita les aclaramos. Los que vienen con un maletín y no pagan impuestos. Es una competencia desleal para la banca.

Es interesante, por ejemplo cuando llega el presupuesto del año 2012 que estamos ejecutando y un ministerio, como el de Educación, no trae indicadores para medir la eficiencia. A esos extremos hemos llegado de que un presupuesto, que casi son uno punto cuatro billones, no traiga indicadores. Eso no puede seguir pasando. Luego, me preocupa que todavía no vemos aquí reflejado, algo que para mí es muy importante, usted dijo al principio que se han hecho esfuerzos, pero la Tributación digital, debe ser una meta clara de adónde vamos a llegar a esto y también el que no veo dentro de esto y no sé si es la competencia, pero cómo vamos a entrarle a lo que es reactivación económica, que es también un factor que tenemos que ir viendo por acá, para efectos de ir buscando el crecimiento económico y eso es importante.

Lo del empleo público yo creo que es clarísimo, hay que tomar una decisión de mediano y largo plazo, que empieza hoy. Hay que dar los pasos hoy, porque si no nunca vamos a pasar del discurso; también lo de la deuda pública, eso lo vemos con buenos ojos definitivamente. Aquí hay un proyecto que deberíamos aprobarlo ya, que está presentado.

Me preocupan casos como el de las universidades y los mismo la Caja, cuando ve uno los servicios, hay que aclarar eso, porque uno pensaría que ahora por todos los servicios que va a dar la Caja y las mismas universidades, van a cobrar y esas cosas hay que dejarlas en... Bueno, a como está el proyecto, le puede a uno permitir pensar muchas cosas y eso hay que ir aclarándolo.

Pero bueno, hoy no tenemos tiempo y mañana vamos a entrarle un poco más a profundidad, pero sí decirle que todo lo que venga a hacer más eficientes los ingresos por medio de los impuestos de los costarricenses, yo creo que es una responsabilidad de todos los legisladores, que resolvamos estos problemas y

buscarles la viabilidad. Tal vez no todo el proyecto pueda pasar, pero a la larga una parte, sí la podemos hacer viable, porque a veces cuando se habla de reformas integrales, es para que nunca pasen.

Muchas gracias.

Presidenta:

Señor Ministro, no sé si tiene algún comentario, todavía tenemos tres minutos. No sé si quiere hacer un comentario final de dos minutos.

Señor Edgar Ayales Esna:

Agradecerles mucho los comentarios. Parece que vamos en buena dirección, estamos dispuestos a aclarar todas las dudas que sean necesarias, para facilitarles..., pero sí vamos a asegurarles que mañana les damos respuesta a las preguntas de don Gustavo y vamos a seguir explorando con don Luis estas otras áreas, para ver si es posible fortalecer especialmente el tema de compras del Estado.

Pero estaremos aquí mañana con mucho gusto.

Presidenta:

Antes de finalizar la sesión quiero decirles que se suspende la sesión extraordinaria del día de hoy. Mañana vamos a ver al inicio de la sesión las mociones de presupuesto extraordinario. Quedan en uso de la palabra para mañana las diputadas Fournier, Ruiz y el diputado Porras, para que sigamos conversando sobre este proyecto.

Agradecerle señor Ministro a usted y a su equipo por la presencia aquí.

Al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos se levanta la sesión.

Alicia Fournier Vargas
PRESIDENTA

Agnes Gómez Franceschi
SECRETARIA

adv/sdc/ias
20120619-10